



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	LABORAL ORDINARIO
DEMANDANTE	MARIA VIRGELINA MARTINEZ NARANJO
DEMANDADA	MUNICIPIO DE SAN CARLOS y otro
RADICADO	05 440 31 13 001 2015 00820 00
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Como nueva fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT se fija el día **30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:30 A.M.**

Se pone de presente que como quiera que el MUNICIPIO DE SAN CARLOS ha sido renuente a allegar la documentación solicitada, a la vez que no se opuso a tal exhibición, se aplicarán las consecuencias establecidas en el artículo 267 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

Mc

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c98262276833db9f7287e25657563e6d0cb4a59a01940b092706dbd408900c**

Documento generado en 23/06/2022 03:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>